

TECNITRAMO, S. A. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la sociedad, calle Santander, 124-126, a las 17 horas del 17 de mayo de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria a las 18 horas del 18 de mayo de 2005 en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la compra y venta de acciones en autocartera.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—Presidente, Jorge Martínez López.—17.785.

TELEFÓNICA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en los recintos feriales de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, Parque Ferial Juan Carlos I, Pabellón 3, el día 30 de mayo de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2005, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2004.

Segundo.—Retribución al accionista: A) Distribución de dividendos con cargo a la Reserva por prima de emisión y B) Distribución extraordinaria de prima de emisión en especie.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima» y aprobación, como Balance de Fusión, del Balance de «Telefónica, Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la fusión entre «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima» mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de «Terra Networks, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Telefónica, Sociedad Anónima» con previsión de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones de autocartera de «Telefónica, Sociedad Anónima» todo

ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje. Delegación de facultades.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Séptimo.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información: En relación con los puntos I y VII del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado de Sociedades, los correspondientes informes de auditoría, y la propuesta de aplicación del resultado.

Propuesta de reducción de capital junto con el preceptivo informe de Administradores.

En relación con el punto III del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

El Proyecto de Fusión.

El informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión.

Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión sobre el Proyecto de Fusión.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas.

El Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas (en ambos casos dicho Balance es el Balance anual a 31 de diciembre de 2004 a aprobar por las respectivas Juntas Generales de Accionistas).

Los Estatutos Sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión. No está prevista ninguna modificación estatutaria en «Telefónica, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión. No obstante, se hace constar que la Junta General deliberará sobre la reducción de capital a que se refiere el punto VII del Orden del Día.

La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía.

Asimismo, se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto de las propuestas de acuerdos relativas a todos los restantes puntos del Orden del Día.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.telefonica.es). Adicionalmente, se hace constar que conforme a lo previsto en el apartado 4 de la disposición primera de la Orden ECO/3722/2003, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, está a disposición de los accionistas y es accesible por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.telefonica.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar, cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Gran Vía, número 28, planta 3ª, de Madrid, código postal 28013, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 30 de abril de 2004, fecha de celebración de la última Junta General.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

1. Identificación de las entidades participantes en la fusión.

1.1 «Telefónica, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente).

«Telefónica, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Gran Vía, 28, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Roselló Pastor, el día 19 de abril de 1924, con el número 141 de su protocolo.

«Telefónica, Sociedad Anónima» está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6.164.

El Número de Identificación Fiscal de «Telefónica, Sociedad Anónima» es A-28/015.865.

1.2 «Terra Networks, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbida).

«Terra Networks, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Nicaragua, 54, constituida por tiempo indefinido como «Telefónica Comunicaciones Interactivas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiens, el día 4 de diciembre de 1998, con el número 5.276 de su protocolo, cambiada su denominación por la actual, mediante escritura de fecha 1 de octubre de 1.999, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Arriola Garrote, con el número 1.269 de su protocolo, y trasladado su domicilio al actual, por acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 8 de junio de 2000, elevado a público ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, don Nicolás Ferrero López, el día 3 de agosto de 2.000, bajo el número 2.893 de su protocolo.

«Terra Networks, Sociedad Anónima», está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 32.874, Folio 165, Hoja B-217.925.

El Número de Identificación Fiscal de «Terra Networks, Sociedad Anónima» es A-82/196.080.

2. Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima», será, sin compensación complementaria en dinero alguna, el siguiente:

Dos (2) acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima», de un euro (€1) de valor nominal cada una, por cada nueve (9) acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima», de dos euros (€2) de valor nominal cada una.

En la determinación del tipo de canje se han tenido en cuenta los dividendos que tienen previsto distribuir am-